



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112-415/2024-SV
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES
DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- EL 28 DE MAYO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**. -----

II.- EL 03 DE JUNIO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE Y SE REALIZARON LAS PRECISIONES CORRESPONDIENTES. -----

III.- EL 05 DE JUNIO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., Y COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.** -----

III.1.- EVENTO EN EL QUE EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA TEVILET, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

IV.- EL 11 DE JUNIO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **SERGIO HUERTA FLORES** COORDINADOR DE SERVICIOS B, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA; REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----





EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:

EL LICITANTE **APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

EL LICITANTE **APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **11 DE JUNIO DE 2024**, QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 11 DE JUNIO DE 2024, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.** Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) AL MOMENTO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVA QUE EXISTE UNA DISCREPANCIA ENTRE LO PLASMADO EN PAPEL FÍSICO (FIRMADO POR LA PERSONA INDICADA PARA ELLO) Y LO PRESENTADO EN MEDIO DIGITAL, PLASMADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, POR TAL MOTIVO PREVALECE LO PLASMADO EN PAPEL FÍSICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **13.7** DE LAS BASES.

B)-QUE, TODA VEZ QUE EXISTE UN **ERROR ARITMÉTICO** EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **13.7** DE LAS BASES, ESTA CONVOCANTE PROCEDIÓ A RECTIFICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO UNITARIO ES EL QUE PREVALECE INVARIABLEMENTE.

C) EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **5** DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENTIONADA AL RUBRO**, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA





PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO. ----- EN CASO DE NO OFERTAR ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1 O SI ALGUNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS NO CUMPLE TÉCNICA O ECONÓMICAMENTE, EL LICITANTE QUEDARÁ DESCALIFICADO EN EL RESTO DE LAS PARTIDAS", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Nombre del Licitante:		COMERCIALIZADORA BREMERTHON S.A. DE C.V.								
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Equipos descritos en los Anexos 2 y 4			Precio Unitario	Importe Mínimo de Mantenimientos	Importe Máximo de Mantenimientos	Importe Mínimo Total de la Partida	Importe Máximo Total de la Partida
			Descripción General de los equipos	Cantidad Mínima de Mantenimientos	Cantidad Máxima de Mantenimientos					
1	1	Servicio	GENERADOR DE AGUA HELADA (CHILLER)	1	2	\$35,925.62	\$35,925.62	\$71,851.24	\$1,050,379.80	\$1,916,193.92
			MANEJADOR DE AIRE PARA AGUA HELADA	1	2	\$51,210.33	\$51,210.33	\$102,420.66		
			MANEJADOR DE AIRE PARA AGUA HELADA	1	2	\$51,210.33	\$51,210.33	\$102,420.66		
			MANEJADOR DE AIRE PARA AGUA HELADA	1	2	\$51,210.33	\$51,210.33	\$102,420.66		
			MANEJADOR DE AIRE PARA AGUA HELADA	1	2	\$51,210.33	\$51,210.33	\$102,420.66		
			MANEJADOR DE AIRE PARA AGUA HELADA	1	2	\$51,210.33	\$51,210.33	\$102,420.66		
			MANEJADOR DE AIRE PARA AGUA HELADA	1	2	\$51,210.33	\$51,210.33	\$102,420.66		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		
			AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24		





AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24
AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24
AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24
AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24
AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24
AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24
AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24
AIRE TIPO FANCOIL AGUA HELADA	1	2	\$4,115.12	\$4,115.12	\$8,230.24
INYECTOR DE AIRE TIPO JAULA DE ARDILLA	1	1	\$1,632.98	\$1,632.98	\$1,632.98
INYECTOR DE AIRE TIPO JAULA DE ARDILLA	1	1	\$1,632.98	\$1,632.98	\$1,632.98
INYECTOR DE AIRE TIPO JAULA DE ARDILLA	1	2	\$1,632.98	\$1,632.98	\$3,265.96
MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	1	2	\$2,893.65	\$2,893.65	\$5,787.30
CONDENSADORA	1	1	\$2,893.65	\$2,893.65	\$2,893.65
MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	1	1	\$2,893.65	\$2,893.65	\$2,893.65
CONDENSADORA	1	2	\$2,893.65	\$2,893.65	\$5,787.30
MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	1	2	\$2,893.65	\$2,893.65	\$5,787.30
U. CONDENSADORA	1	1	\$3,827.71	\$3,827.71	\$3,827.71
MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	1	1	\$2,893.65	\$2,893.65	\$2,893.65
CONDENSADORA	1	2	\$2,893.65	\$2,893.65	\$5,787.30
MINISPLIT Incluye:EVAPORADORA	1	1	\$2,893.65	\$2,893.65	\$2,893.65
CONDENSADORA	1	1	\$5,813.42	\$5,813.42	\$5,813.42
MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	1	1	\$2,893.65	\$2,893.65	\$2,893.65
CONDENSADORA	1	2	\$5,813.42	\$5,813.42	\$11,626.84
MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	1	2	\$2,893.65	\$2,893.65	\$5,787.30
CONDENSADORA	1	2	\$5,813.42	\$5,813.42	\$11,626.84
MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	1	2	\$2,893.65	\$2,893.65	\$5,787.30
CONDENSADORA	1	1	\$3,826.89	\$3,826.89	\$3,826.89
MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	1	1	\$2,893.65	\$2,893.65	\$2,893.65
CONDENSADORA	1	1	\$2,893.65	\$2,893.65	\$2,893.65
MINISPLIT Incluye: EVAPORADORA	1	1	\$2,893.65	\$2,893.65	\$2,893.65
CONDENSADORA	1	1	\$2,893.65	\$2,893.65	\$2,893.65
MINISPLIT Incluye:	1	1	\$2,893.65	\$2,893.65	\$2,893.65





			Incluye: EVAPORADOR						
			CONDENSADORA	1	2	\$4,017.14	\$4,017.14	\$8,034.28	
			UNIDAD TIPO DIVIDIDO Incluye: EVAPORADORA	1	2	\$15,839.93	\$15,839.93	\$31,679.86	
			CONDENSADORA	1	2	\$13,619.07	\$13,619.07	\$27,238.14	
			UNIDAD TIPO DIVIDIDO Incluye: EVAPORADORA	1	2	\$15,839.93	\$15,839.93	\$31,679.86	
			CONDENSADORA	1	2	\$13,619.07	\$13,619.07	\$27,238.14	
			BOMBA RECIRCULADORA DE AGUA	1	2	\$17,178.98	\$17,178.98	\$34,357.96	
			BOMBA RECIRCULADORA DE AGUA	1	2	\$17,178.98	\$17,178.98	\$34,357.96	
			VENTILACIÓN	1	2	\$10,320.45	\$10,320.45	\$20,640.90	
			VENTILACIÓN	1	2	\$10,320.45	\$10,320.45	\$20,640.90	
			VENTILACIÓN	1	2	\$10,320.45	\$10,320.45	\$20,640.90	
			TANQUE DE EXPANSIÓN	1	2	\$7,577.04	\$7,577.04	\$15,154.08	
			TANQUE DE EXPANSIÓN	1	2	\$7,577.04	\$7,577.04	\$15,154.08	
			TIPO VENTANA	1	2	\$2,893.65	\$2,893.65	\$5,787.30	
			TIPO PAQUETE, UNIDAD CONDENSADORA	1	2	\$44,678.40	\$44,678.40	\$89,356.80	
			TIPO PAQUETE, UNIDAD CONDENSADORA	1	2	\$44,678.40	\$44,678.40	\$89,356.80	
			MANEJADORA DE AIRE	1	2	\$56,697.16	\$56,697.16	\$113,394.32	
			MANEJADORA DE AIRE	1	2	\$56,697.16	\$56,697.16	\$113,394.32	
			MINISPLIT	1	2	\$7,021.83	\$7,021.83	\$14,043.66	
			MINISPLIT	1	2	\$7,021.83	\$7,021.83	\$14,043.66	
			MINISPLIT	1	2	\$7,021.83	\$7,021.83	\$14,043.66	
			MINISPLIT	1	2	\$7,021.83	\$7,021.83	\$14,043.66	
			MINISPLIT	1	2	\$7,021.83	\$7,021.83	\$14,043.66	
			MINISPLIT	1	2	\$7,381.08	\$7,381.08	\$14,762.16	
			MINISPLIT	1	2	\$7,381.08	\$7,381.08	\$14,762.16	
2	1	Servicio	TANQUE DE CONDENSADO	1	2	\$21,030.00	\$21,030.00	\$42,060.00	\$2,120,889.66
			TANQUE DE DESFOGUE	1	2	\$21,030.00	\$21,030.00	\$42,060.00	\$3,396,968.12
			BOMBA RECIRCULADORA	1	2	\$16,694.59	\$16,694.59	\$33,389.18	
			BOMBA RECIRCULADORA	1	2	\$16,694.59	\$16,694.59	\$33,389.18	
			TANQUE CONTENEDOR DE AGUA CALIENTE 10,000 LTS	1	1	\$101,526.38	\$101,526.38	\$101,526.38	
			TANQUE CONTENEDOR DE AGUA CALIENTE 10,000 LTS	1	2	\$101,526.38	\$101,526.38	\$203,052.76	





TANQUE CONTENEDOR DE AGUA CALIENTE 10,000 LTS	1	2	\$101,526.38	\$101,526.38	\$203,052.76
TANQUE CONTENEDOR DE AGUA CALIENTE 8,000 LTS	1	2	\$58,463.41	\$58,463.41	\$116,926.82
GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	2	\$91,561.39	\$91,561.39	\$183,122.78
GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	2	\$71,696.13	\$71,696.13	\$143,392.26
GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	2	\$52,024.99	\$52,024.99	\$104,049.98
GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	2	\$15,982.80	\$15,982.80	\$31,965.60
TRANSFORMADOR 1500 KVA	1	1	\$54,597.12	\$54,597.12	\$54,597.12
TRANSFORMADOR 1000 KVA	1	1	\$54,597.12	\$54,597.12	\$54,597.12
TRANSFORMADOR DE 300 KVA	1	2	\$65,225.36	\$65,225.36	\$130,450.72
PRUEBAS DE ANÁLISIS DE ACEITE AISLANTE A TRANSFORMADORES DE 300 KVA, 1500 KVA Y 1000 KVA	1	1	\$16,985.77	\$16,985.77	\$16,985.77
INTERRUPTORES 220 V	1	2	\$21,232.21	\$21,232.21	\$42,464.42
INTERRUPTORES 440 V	1	1	\$125,573.38	\$125,573.38	\$125,573.38
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN 220 V	1	2	\$21,232.21	\$21,232.21	\$42,464.42
LAVADO Y DE RETIRO DE HOLLÍN DE CBH 60- 100 CC	1	1	\$478,189.89	\$478,189.89	\$478,189.89
CABEZAL CON VÁLVULAS DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE VAPOR	1	2	\$98,738.01	\$98,738.01	\$193,476.02
VÁLVULAS DEL CABEZAL DE DISTRIBUCIÓN DE VAPOR	1	2	\$74,737.39	\$74,737.39	\$149,474.78
LAVA COMODOS	1	2	\$3,235.38	\$3,235.38	\$6,470.76
SUAUZADOR DE AGUA PARA GENERADOR DE VAPOR	1	2	\$24,912.46	\$24,912.46	\$49,824.92
SUAUZADOR DE AGUA PARA GENERADOR DE VAPOR	1	2	\$18,441.69	\$18,441.69	\$36,883.38
SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	1	2	\$8,086.46	\$8,086.46	\$16,176.92
BOMBAS TRIFÁSICAS DE 10HP	1	2	\$26,465.45	\$26,465.45	\$52,930.90
BOMBA TRIFÁSICA DE 10HP	1	2	\$18,959.36	\$18,959.36	\$37,918.72
BOMBAS TRIFÁSICAS SUMERGIBLES DE AGUAS NEGRAS	1	2	\$33,583.30	\$33,583.30	\$67,166.60
SISTEMA DE VACÍO	1	2	\$82,761.15	\$82,761.15	\$165,522.30
MOTORES DE 7.5 HP, DE 220V.	1	2	\$22,130.03	\$22,130.03	\$44,260.06





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-112-415/2024-SV



		TRIFÁSICO, 20.4 AMPERIOS,						
		TANQUE DE 200 GALONES CON CONEXIÓN DE VÁLVULA DE DESCARGA PARA CONDENSADOS	1	2	\$24,912.46	\$24,912.46	\$49,824.92	
		COMPRESORES DE AIRE LUBRICADOS EN ACEITE	1	1	\$12,941.54	\$12,941.54	\$12,941.54	
		UPS'S	1	2	\$42,060.00	\$42,060.00	\$84,120.00	
		UPS'S	1	2	\$48,530.77	\$48,530.77	\$97,061.54	
		UPS'S	1	2	\$48,530.77	\$48,530.77	\$97,061.54	
		BOMBAS CENTINEL DE 10 HP	1	2	\$26,271.33	\$26,271.33	\$52,542.66	
(IMPORTE MÍNIMO TOTAL) TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 56/100 M.N.			(IMPORTE MÁXIMO TOTAL) SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.			SUBTOTAL	\$3,171,069.45	\$5,313,162.02
						TASA 16% I.V.A.	\$507,371.11	\$850,105.62
						TOTAL	\$3,678,440.56	\$6,163,267.94

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MINIMO DE \$3,678,440.56 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 56/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$6,163,267.94 (SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS ANEXOS 2, 3, 4 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PARA LA PARTIDA 1 EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁ SER REALIZADO EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO 3 CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2, DEBIÉNDOSE REALIZAR A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEBIENDO PRESENTARSE DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS PREVIA CITA CON EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EL C. JUAN CARLOS MORENO CONTRERAS AL TELÉFONO 222-551-02-00 EXT. 2716.

PARA LA PARTIDA 2 EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁ



SER REALIZADO EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO 3 CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4, DEBIÉNDOSE REALIZAR A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEBIENDO PRESENTARSE DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS PREVIA CITA CON EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EL C. JUAN CARLOS MORENO CONTRERAS AL TELÉFONO 222-551-02-00 EXT. 2716.

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PARA LA PARTIDA 1 EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁ SER REALIZADO EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO 3 CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2, DEBIÉNDOSE REALIZAR A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEBIENDO PRESENTARSE DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS PREVIA CITA CON EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EL C. JUAN CARLOS MORENO CONTRERAS AL TELÉFONO 222-551-02-00 EXT. 2716.

PARA LA PARTIDA 2 EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁ SER REALIZADO EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO 3 CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4, DEBIÉNDOSE REALIZAR A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, DEBIENDO PRESENTARSE DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS PREVIA CITA CON EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EL C. JUAN CARLOS MORENO CONTRERAS AL TELÉFONO 222-551-02-00 EXT. 2716.

C) PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, PARA EL CASO LAS REFACCIONES CAMBIADAS SERÁ DE 6 MESES A PARTIR DE SU COLOCACIÓN.

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **COMERCIALIZADORA BREMERTHON, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DEL **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES.

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.



H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32D, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE:

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE:	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.
R.F.C.:	ISS810211CA0 (I,S,S,OCHO,UNO,CERO,DOS,UNO,UNO,C,A,CERO)
DIRECCIÓN:	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE. C.P. 72550.

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S), MISMA QUE DEBERÁ (N) VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA (S) ASÍ COMO DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LOS EQUIPOS DURANTE EL MES ANTERIOR, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO O DEL ENCARGADO QUE CORRESPONDA EN EL CASO DE LOS INMUEBLES EN LA CIUDAD DE PUEBLA E INMUEBLES FORÁNEOS, MISMOS QUE DEBERÁN VENIR EN ORIGINAL Y



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-112-415/2024-SV



COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU ENTREGA Y LA RECEPCIÓN. -----
LAS FACTURAS DEBERÁN SER PRESENTADAS PARA SU PAGO POR EL LICITANTE EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72550, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO DE CADA MES, EN CASO CONTRARIO SERÁ LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO, LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN PARA SU TRÁMITE DE PAGO Y DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON LA FACTURA LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET ANTE EL SAT DE LA FACTURA RESPECTIVA. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **16:10 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE


ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ
MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

FIN DE TEXTO -----





COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

0000006

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-112-415/2024-SV CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				COMERCIALIZADORA BREMERTHON S.A. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los equipos de aire acondicionado descritos en el anexo 2, propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), bajo la modalidad de un contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante estará obligada a la contratación de las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades de la misma, conforme al anexo 2. II.- PERIODO, LUGAR Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. a) El periodo de la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024. Horario: - El servicio de mantenimiento preventivo deberá ser realizado dentro del horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. - Los servicios de mantenimiento correctivo podrán ser realizados las 24 horas de lunes a domingo, incluyendo días festivos, en función de las necesidades de la contratante. b) El servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado descritos en el anexo 2, deberá realizarse en los inmuebles indicados en el anexo 3 durante la vigencia del servicio, conforme a lo siguiente: 1) 1 equipo generador de agua helada (CHILLER), 2) 52 equipos de aire acondicionado de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el inmueble Hospital de Especialidades, cuya ubicación está descrita en el anexo 3.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62

 **BREMERTHON**



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000007

3) 2 equipos de aire acondicionado de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el inmueble edificio Administrativo, cuya ubicación esta descrita en el anexo 3.

4) 2 equipos de aire acondicionado de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el inmueble edificio de informática, cuya ubicación esta descrita en el anexo 3.

5) 9 equipos de aire acondicionado de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el inmueble Unidad Materno Infantil (Actualmente Centro De Enfermedades Respiratorias), cuya ubicación esta descrita en el anexo 3.

6) 31 equipos de aire acondicionado de distintas marcas descritos en el anexo 2, instalados en el inmueble Hospital Hermanos Serdán de Zacatlán Puebla, cuya ubicación esta descrita en el anexo 3.

c) El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos descritos en el anexo 2, cuyas ubicaciones se especifican en el anexo 3, para el cual deberá estar disponible las 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del servicio.

III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

1.- El proveedor deberá proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos descritos en el anexo 2 y deberá de realizar mínimo 1 mantenimiento preventivo a cada equipo, el número de mantenimientos máximos preventivos deberá ser en función de las necesidades de la contratante, conforme las cantidades establecidas en el Anexo 2.

2.- El proveedor deberá incluir mano de obra y todas las refacciones necesarias para mantener funcionando en óptimas condiciones a los equipos de aire acondicionado, para el cual deberá estar disponible las 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del servicio en coordinación con el Encargado de Despacho del Departamento de Conservación y Mantenimiento de la Contratante al teléfono 222-551-02-00 ext. 2716.

El mantenimiento preventivo para cada uno de los distintos equipos consistirá en lo siguiente:

III.1.- Para 1 equipo generador de agua helada (CHILLER), establecido en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Revisión/ pruebas:

1.-Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema de refrigeración para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo la carga del refrigerante y el nivel de aceite de los compresores.

2.-Realizar la revisión, calibración, pruebas y todos los ajustes necesarios del sistema de control electrónico.

3.-Realizar la revisión y todos los ajustes necesarios para el buen funcionamiento del sistema eléctrico.

4.- Chequeo de presostatos, chequeo de válvula de expansión, del sistema de control, de software y pruebas de funcionamiento.

b) Mantenimiento preventivo:

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremmerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62

 **BREMERTHON**



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000003

- 1.- Realizar limpieza general del equipo empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- 2.- Realizar el reemplazo de refacciones originales y propias para la marca y modelo del equipo.
- 3.- Limpieza de serpentines y chequeo de refrigerante R410 o correspondiente.
- 4.- Revisión de compresores y cambio en caso de ser necesario.
- 5.- En caso de que el equipo supere el precio por la reparación, el proveedor deberá notificar a la Contratante y emitir el ~~partamen~~ del equipo para su baja.

III.II. Para los 7 equipos manejadores de aire para agua helada de diferentes tamaños y capacidades, establecidos en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Revisión/ Verificación/Pruebas:

- 1.- Verificar la hermeticidad de las puertas y el paso del aire a través de los filtros absolutos.
- 2.- Verificar el funcionamiento de las válvulas de paso de agua fría del sistema central al serpentín del equipo, a través de las señales de los controles de temperatura que se localizan en las áreas de servicio, cambio en caso de ser necesario.
- 3.- Verificar funcionamiento de las válvulas de paso de aire de las compuertas del equipo manejador de aire a las diferentes áreas a climatizar, de acuerdo a las señales de los controles de temperatura que se localizan en las salas, realizar el cambio en caso de ser necesario.
- 4.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de las turbinas de ventilación se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación. Revisar, lubricar, ajustar o reemplazar, en caso de ser necesario, las chumaceras, poleas y sus bandas de transmisión.
- 5.- Revisar y reemplazar los filtros de aire tipo bolsa y absolutos que contengan los equipos en caso necesario y de acuerdo a las especificaciones establecidas en el manual de servicio del fabricante. Limpiar y en caso de ser necesario reemplazar los filtros de alambre, debiendo ser refacciones originales y propias para el modelo y marca del equipo.
- 6.- Verificar la existencia de fugas de agua en el sistema y reparar en caso de ser necesario.
- 7.- Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación de los equipos.

b) Mantenimiento Preventivo.

- 1.- Realizar limpieza general de los equipos y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.

III.III.- Para los 21 equipos de aire tipo fancoil agua helada, establecidos en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Revisión/ Verificación/Pruebas:

- 1.- Verificar el funcionamiento de las válvulas de paso de agua fría del sistema central al serpentín del equipo, a través de las señales de los controles de temperatura que se localizan en las áreas de servicio.
- 2.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de las turbinas de ventilación se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación.



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000009

3.- Verificar la existencia de fugas de agua en el sistema y reparar en caso de ser necesario.

4.- Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación de los equipos.

5.- Chequeo de válvulas de agua helada, chequeo de tubería de suministro de agua, realizar el cambio en caso de ser necesario, limpieza de gabinetes interior y exterior, cambio de filtros tipo HIGH CAP.

b) Mantenimiento preventivo:

1.- Realizar limpieza general de los equipos y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán, incluyendo la bandeja de condensados y el sistema de desagüe.

III.IV.- Para los 3 equipos inyectores de aire tipo jaula de ardilla establecidos en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Revisión/ pruebas:

1.- Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema electromecánico, para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo reapriete de poleas, tornillería y todo el cuerpo del motor.

2.- Realizar la revisión, calibración, pruebas y todos los ajustes necesarios del sistema de control electrónico.

3.- Realizar la revisión y todos los ajustes necesarios para el buen funcionamiento del sistema eléctrico.

b) Mantenimiento preventivo:

1.- Realizar limpieza general de los equipos empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

2.- Realizar el reemplazo de refacciones originales y propias para la marca y modelo del equipo.

3.- Realizar la supervisión del armazón, motor, devanados y rotor, para el correcto funcionamiento.

III.V.- Para los 52 equipos tipo minisplit con sus respectivas unidades evaporadoras y condensadoras, 1 equipo tipo fancoil de expansión directa y evaporadora y 2 equipos tipo dividido con sus respectivas unidades evaporadoras y condensadoras, los cuales se establecen en el anexo 2, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Revisión/ Verificación/Pruebas:

1.- Verificar el funcionamiento de los sistemas de control electrónico de los equipos, a través de las señales de los controles de temperatura que se localizan en las áreas de servicio.

2.- Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema de refrigeración para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo la carga del refrigerante cada que sea necesario.

3.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos de los equipos, así como de la unidad condensadora se encuentren dentro de los parámetros de servicio normal de operación.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremmerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62





COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000010

4.- Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación del equipo.

b) Mantenimiento preventivo:

1.- Realizar limpieza general de los equipos y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán, incluyendo el sistema de desagüe y la unidad condensadora.

2.- Limpiar y revisar las turbinas del evaporador y en caso de que no sirvan deberán reemplazarlas.

3.- Limpiar y en caso necesario cambiar todos los filtros de aire de los evaporadores de acuerdo a las especificaciones establecidas por el fabricante.

4.- Limpieza de evaporador y condensador, recarga de gas refrigerante R410, chequeo de circuito y control.

5.- Limpieza y reapriete de terminales, de gabinetes.

III.VI.- Para las 2 bombas recirculadoras de agua, establecidos en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Revisión/ Verificación/Pruebas:

1.- Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos y eléctricos necesarios para la perfecta operación del equipo en las condiciones de trabajo requeridas.

b) Mantenimiento preventivo:

1.- Realizar limpieza general del equipo empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.

2.- Revisión de motores, embobinar y/o realizar cambio de en caso de ser necesario

3.- Revisión y cambio de sello e impulsor en caso de ser necesario.

4.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación, embobinar y/o realizar el cambio en caso de ser necesario.

III.VII.- Para los 3 equipos de ventilación establecidos en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Revisión/ Verificación/Pruebas:

1.- Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos y eléctricos necesarios para la perfecta operación del equipo en las condiciones de trabajo requeridas.

b) Mantenimiento preventivo.

1.- Realizar limpieza general de los equipos empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.

2.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos se encuentren dentro de los parámetros de servicio adecuados, embobinar y/o cambiar en caso de ser necesario.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62

 **BREMERTHON**



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
 S.A. DE C. V.

III.VIII.- Para los 2 tanques de expansión, establecidos en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Revisión/ Verificación/Pruebas:

1.- Realizar y verificar las condiciones generales de cada equipo.

b) Mantenimiento preventivo.

1.- Realizar limpieza general del equipo empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.

2.- Realizar lavado por medio de líquido desincrustante con agua a presión.

3.- Cambio de empaques en entrada y salida del tanque, chequeo de manómetros y limpieza de tanque, y válvula y jarro de aire.

4.- Realizar los ajustes mecánicos necesarios para la perfecta operación del equipo en las condiciones de trabajo requeridas.

III.IX.- Para 1 equipo tipo ventana establecida en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Revisión/ Verificación/Pruebas:

1.- Verificar el funcionamiento de los sistemas de control electrónico de los equipos, a través de la señal del termostato.

2.- Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema de refrigeración para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo la carga del refrigerante cada seis meses o antes si se requiere.

3.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos del equipo así como del compresor se encuentren dentro de los parámetros de servicio normal de operación.

4.- Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación del equipo.

b) Mantenimiento preventivo:

1.- Realizar limpieza general del equipo y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicaran, incluyendo el sistema de desagüe y compresor.

2.- Limpiar y revisar la turbina del evaporador en caso de no funcionar correctamente deberá reparar o reemplazar.

3.- Limpiar y en caso necesario cambiar filtros de aire del evaporador de acuerdo a las especificaciones establecidas.

III.X.- Para los 2 equipos tipo paquete con sus respectivas unidades condensadoras, establecidos en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Revisión/ Verificación/Pruebas:

1.- Verificar la hermeticidad de las puertas y el paso del aire a través de los filtros absolutos.

2.- Verificar el funcionamiento de los sistemas de control electrónico de los equipos, a través de las señales de los controles de temperatura que se localizan en las áreas de servicio.

3.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de las turbinas de ventilación se encuentren en los parámetros de servicio normal de operación.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62

BREMERTHON



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000012

4.- Verificar los filtros de aire tipo bolsa y absolutos que contengan los equipos, y remplazarlos de acuerdo a las especificaciones establecidas en el manual de servicio del fabricante, en caso de ser necesario reemplazar los filtros de alambre (si aplica), debiendo ser refacciones originales y propias para el modelo y marca del equipo.

5.- Realizar la revisión y los ajustes necesarios de todos los componentes del sistema de refrigeración para mantener su funcionamiento óptimo, incluyendo la carga del refrigerante cada que sea necesario.

6.- Verificar que las condiciones de funcionamiento de los motores eléctricos de los equipos así como de la unidad condensadora se encuentren dentro de los parámetros de servicio normal de operación.

7.- Realizar las pruebas de operación, calibración y ajustes mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para la perfecta operación de los equipos.

8.- Verificar la lámpara ultravioleta y cambiar en caso de ser necesario.

b) Mantenimiento preventivo:

1.- Realizar limpieza general de los equipos y componentes empleando agentes limpiadores adecuados a las superficies en que se aplicarán.

2.- Realizar limpieza y desinfección a la ductería del sistema con agentes adecuados a las superficies y áreas donde se aplicarán.

3.- Revisar, lubricar las chumaceras, poleas, bandas de transmisión y motor, así como el compresor de la unidad condensadora y componentes eléctricos y electrónicos.

III.XI.- Para la tubería del sistema de agua helada y ductería de ventilación en general, aproximadamente entre 30 y 50 mts de tubería y ductería de agua y aire, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Revisión/ Verificación/Pruebas:

1.- Verificar existencia de fugas y su reparación en caso de requerirse.

2.- Revisar el estado de las válvulas de paso y demás elementos de medición y control.

3.- Otorgar servicio a la ductería (revisión de la hermeticidad e integridad en general).

b) Mantenimiento preventivo:

1.- Revisar la integridad del aislamiento térmico, cambiar cada 6 meses o antes si lo requiere.

2.- Otorgar servicio a las rejillas (limpieza, servicio y sustitución si es necesario).

3.- Sanitizar toda la tubería y ductería con agentes nobles.

Este último punto (III.XI) aplica únicamente para 1 equipo generador de agua helada (chiller), los 5 equipos manejadores de aire, los 21 equipos de aire tipo fancoil y las 2 bombas recirculadoras de agua.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento correctivo en los inmuebles descritos en el anexo 3, para el cual deberá estar disponible las 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del servicio en coordinación con el Encargado de Despacho del Departamento de Conservación y Mantenimiento de la Contratante al teléfono 222-551-02-00 ext. 2716, en función de las necesidades de la contratante, a partir de que la contratante

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremmerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62





COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
 S.A. DE C. V.

reporte la falla vía telefónica y correo electrónico, el proveedor deberá acudir a la Unidad que lo requiera para realizar el diagnóstico correspondiente del equipo reportado en un plazo no mayor a 2 horas y realizar el mantenimiento correctivo que aplique, los cuales deberán concluirse en un plazo no mayor a 48 horas a partir del levantamiento del reporte. Cuando esto no sea posible por causas ajenas al proveedor, deberá justificar plenamente la razón del impedimento y definir el plazo de solución en común acuerdo con el Departamento de Servicios Generales. Para la solución de fallas de equipos ubicados en el Hospital Hermanos Serdán de la Cd. de Zacatlán, el plazo para diagnosticar será de 12 horas y para solucionar las fallas que apliquen de 72 horas a partir del levantamiento el reporte.

El mantenimiento correctivo para cada uno de los distintos equipos consistirá en lo siguiente:

III.I.- Para 1 equipo generador de agua helada (CHILLER), establecido en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1.- Cambio de los compresores en caso de ser necesario deberá realizar el diagnóstico del equipo y verificar si requiere el cambio de los compresores; si es el caso, el equipo a cambiar deberá ser de las mismas características del existente.

III.II.- Para los 7 equipos manejadores de aire para agua helada de diferentes tamaños y capacidades, establecidos en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1.- Suministro e instalación de filtro HIGH CAP (aircare) 16X25X2 cm, de filtro metálico (aircare) 16X20X2cm, de filtro HEPA (aircare) 30X24X12cm, filtro de alta eficiencia del 99.99% de eficiencia marco de lámina galvanizada peinado aletas de aluminio de panel evaporador, inyección de aire de manejadora de aire.

III.III.- Para los 21 equipos de aire tipo fancoil agua helada, establecidos en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1.-Cambiar todos los filtros de aire que contengan, debiendo ser relaciones originales y propias para el modelo y marca del equipo.

III.IV.- Para los 3 equipos inyectores de aire tipo jaula de ardilla establecidos en el anexo 2, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1.- Cambio de motor y rotor en caso de ser necesario.

El proveedor deberá realizar el diagnóstico del equipo y verificar si requiere el cambio del motor y rotor, si es el caso, el equipo a cambiar deberá ser de las mismas características del existente.

III.V.- Para los 52 equipos tipo minisplit con sus respectivas unidades evaporadoras y condensadoras, 1 equipo tipo fancoil de expansión directa y evaporadora y 2 equipos tipo dividido con sus respectivas unidades evaporadoras y condensadoras los cuales se establecen en el anexo 2, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62



[Handwritten signature]



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
 S.A. DE C. V.

I.- Cambio compresores en caso de ser necesario.

El proveedor deberá realizar el diagnóstico de los equipos y verificar si requiere el cambio de los compresores, si es el caso, el equipo a cambiar deberá ser de las mismas características del existente.

III.VI.- Para las 2 bombas recirculadoras de agua, establecidos en el anexo 2, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1.- Cambiar de rodamientos, chequeo de tubería de recirculación y cambio necesario de sello mecánico impulsor.

III.VII.- Para los 3 equipos de ventilación, establecidos en el anexo 2, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1.- Reemplazar los filtros con los que cuentan según sea necesario y en caso de que no sirvan deberán cambiarlos.

2.- Cambio de motor en caso de ser necesario así como sus rodamientos.

El proveedor deberá realizar el diagnóstico de los 3 equipos y verificar si requiere el cambio del motor, si es el caso, el equipo a cambiar deberá ser de las mismas características del existente.

III.VIII.- Para los 2 tanques de expansión, establecidos en el anexo 2, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1.- Realizar cambio de válvula, jarros de aire, manómetro y tubería de suministro en caso de ser necesario.

III.IX.- Para 1 equipo tipo ventana, establecido en el anexo 2, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1.- Realizar cambio de compresor en caso de ser necesario y carga de gas refrigerante respectivo. El proveedor deberá verificar si requiere el cambio de compresor, si es el caso, el equipo a cambiar deberá ser de las mismas características del existente.

III.X.- Para los 2 equipos tipo paquete con sus respectivas unidades condensadoras, los cuales se establecen en el anexo 2, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1.- Reemplazar, en caso de ser necesario las chumaceras, poleas, bandas de transmisión y motor, así como el compresor de la unidad condensadora y componentes eléctricos y electrónicos.

III.XI.- Para la tubería del sistema de agua helada y ductería de ventilación en general, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1.- Cambio de tubería en caso de ser necesario. El proveedor deberá realizar el diagnóstico de la tubería de agua y ductería de ventilación y verificar si requiere el cambio de la tubería, si es el caso, la tubería a cambiar deberá ser de las mismas características de la existente.



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
 S.A. DE C. V.

Este último punto (III.XI) aplica únicamente para 1 equipo generador de agua helada (chiller), los 5 equipos manejadoras de aire, los 21 equipos de aire tipo fancoil y las 2 bombas recirculadoras de agua.

IV.- CONDICIONES GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO:

1. Los mantenimientos deberán incluir refacciones y accesorios nuevos originales, de acuerdo con la vida útil, desgaste y funcionalidad, asimismo, deberán incluir mano de obra calificada y suficiente, para realizar los mantenimientos solicitados.
2. El proveedor deberá verificar y garantizar que las piezas dañadas que se deriven de los mantenimientos realizados sean cambiadas por refacciones y accesorios nuevos y originales, y entregar los dañados al departamento de Conservación y Mantenimiento.
3. El proveedor deberá proporcionar todos aquellos insumos y materiales que se utilicen para los mantenimientos preventivos y solución de fallas a los equipos de aire acondicionado, respetando las especificaciones técnicas de los fabricantes de los equipos de aire acondicionado.
4. El proveedor deberá proporcionar a la formalización del contrato la hoja de los servicios y/o rutinas que no se encuentren detallados en los manuales de servicio de cada uno de los equipos de aire acondicionado por parte del área de conservación y mantenimiento, de tal forma que se garantice que los equipos se encuentren en óptimas condiciones.
5. Los mantenimientos correctivos se realizarán por evento cada vez que se presente alguna falla y sea reportada vía telefónica y correo electrónico por el Coordinador de Conservación y Mantenimiento, para el cual deberá incluir mano de obra y todas las refacciones necesarias para dejar funcionando en óptimas condiciones a los equipos de aire acondicionado, sin costo adicional para la contratante.
6. El proveedor deberá proporcionar un número de teléfono y correo electrónico a la formalización del contrato para atender reportes de fallas de los equipos. Una vez recibido el reporte vía telefónica y correo electrónico, el proveedor deberá acudir a la Unidad que lo requiera para realizar el diagnóstico correspondiente del equipo reportado en un plazo no mayor a 2 horas y solucionar las fallas que apliquen, las cuales deberán concluirse en un plazo no mayor a 48 horas a partir del levantamiento del reporte. Cuando esto no sea posible por causas ajenas al proveedor, deberá justificar plenamente la razón del impedimento y definir el plazo de solución en común acuerdo con el Departamento de Servicios Generales. Para la solución de fallas de equipos ubicados en el Hospital Hermanos Serdán de la Cd. de Zacatlán, el plazo para diagnosticar las fallas será de 12 horas y para solucionar las fallas que apliquen de 72 horas a partir del levantamiento del reporte.
7. El proveedor deberá coordinarse para la realización del servicio con el C. Juan Carlos Moreno Contreras, Encargado de Despacho del Departamento de conservación y mantenimiento y el encargado de la unidad médica correspondiente en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

En caso de que algún equipo o parte del mismo tenga que salir de las instalaciones de la contratante para su mantenimiento, esto deberá ser y

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62



BREMERTHON



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000016

autorizado por escrito por la Coordinación de Conservación y Mantenimiento.

8. Al concluir el servicio los técnicos responsables de proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos, deberán entregar las áreas limpias y en completa funcionalidad retirando todo el material de desecho por sus propios medios.

9. El personal responsable de proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado mencionados en el Anexo 2, con suministro de refacciones, deberán portar un gafete con fotografía visible durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la contratante, misma que deberá tener las siguientes especificaciones:

- a) Orientación vertical en fondo blanco;
- b) Logotipo y nombre de la empresa;
- c) Nombre del trabajador con letras mayúsculas y fotografía;
- d) Firmada por el trabajador y un representante autorizado por la empresa.

V.- ENTREGABLES.

1. El proveedor deberá entregar un reporte mensual en formato libre de manera impresa en cuatro tantos (uno para conservación y mantenimiento, uno para la unidad médica solicitante, uno para servicios generales y otro como acuse) al término de cada servicio, el cual contenga como mínimo:

- a) Membrete del proveedor,
 - b) Datos de identificación del equipo (número consecutivo conforme al Anexo 2, nombre del equipo, marca, modelo, no. de serie del equipo y ubicación).
 - c) Listado de refacciones empleadas,
 - d) Detalle de la rutina del mantenimiento preventivo realizado a cada equipo de aire acondicionado descrito en el anexo 2 o bien, las actividades realizadas para poner en marcha los equipos a los cuales se les solucionaron las fallas presentadas.
 - e) Al detalle de la rutina se anexará en todos los casos una tabla con al menos 4 mediciones mecánico – eléctricas que considere importantes según su experiencia dependiendo el equipo (ej. voltaje de trabajo, corriente de trabajo, temperatura de trabajo, velocidad de trabajo, etc.) tanto antes como después del mantenimiento, asegurando así el funcionamiento del equipo según los datos del fabricante.
 - f) Firmas y sellos.
 - g) Hoja con evidencia fotográfica a color del servicio realizado. Al menos 4 fotografías correspondientes al estado del equipo antes y después de realizado el servicio
 - h) El reporte deberá entregarse debidamente validado y suscrito por el técnico que realizó el servicio y el coordinador de conservación y mantenimiento o el encargado de la Unidad que lo haya requerido, así como el sello respectivo.
- Se considerará como fecha de término del servicio que ampare la hoja del reporte, la que indique el sello de recibido de la coordinación de mantenimiento o el de la unidad médica correspondiente.

VI.- PERSONAL

El proveedor deberá de contar con el siguiente personal:

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62

 **BREMERTHON**



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

a) 1 Con el título de ingeniero en ingeniería electromecánica y/o ingeniería mecánica y eléctrica. Con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos iguales o similares a los descritos en el anexo 2 y que deberá estar afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social.

b) 1 Supervisor con licenciatura en ingeniería electromecánica, ingeniería en mecatrónica, ingeniería eléctrica o ingeniería electrónica. Con experiencia en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos iguales o similares a los descritos en el anexo 2, que deberá estar afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social.

c) 6 técnicos quienes serán los responsables de proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos descritos en el anexo 2. Con experiencia en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos iguales o similares a los descritos en el anexo 2.

El proveedor deberá proporcionar a su personal uniforme de color indistinto y el equipo necesario para la correcta ejecución del servicio, así como proporcionarles seguridad social.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

Se requiere la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los equipos electromecánicos descritos en el anexo 4, propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), bajo la modalidad de un contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante estará obligada a la contratación de las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades de la misma, conforme al anexo 4.

II. PERIODO, LUGAR Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

a) El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el **30 de noviembre de 2024**.

b) El Servicio de Mantenimiento Preventivo de los equipos electromecánicos descritos en el anexo 4, deberá realizarse en los inmuebles indicados en el anexo 3, debiendo ser realizado dentro del horario de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes; en caso necesario derivado de la importancia del funcionamiento del equipo se extenderá el horario.

c) El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento correctivo en los lugares indicados en el anexo 3, podrán ser realizados las 24 horas de lunes a domingo, incluyendo días festivos en función de las necesidades de la contratante.

III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

1.-El proveedor deberá proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos electromecánicos descritos en el anexo 4 y deberá realizar mínimo 1 mantenimientos preventivo a cada equipo, el número de mantenimientos máximos preventivos deberá ser en función de las necesidades de la contratante, conforme las cantidades establecidas en el Anexo 4.

2

1

1

SERVICIO

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremmerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62



[Handwritten signature]



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

2.- El proveedor deberá incluir mano de obra y todas las refacciones necesarias para mantener funcionando en óptimas condiciones a los equipos electromecánicos, para el cual deberá estar disponible las 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del servicio en coordinación con el Encargado de Despacho del Departamento de Conservación y Mantenimiento de la Contratante al teléfono 222-551-02-00 ext. 2716.

El servicio de mantenimiento preventivo para cada uno de los distintos equipos consistirá en lo siguiente:

III.I.- Mantenimiento a 1 tanque de condensado y 1 tanque de desfogue, los cuales se establecen en el anexo 4, cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Reparación o reemplazo de equipo (bomba recirculadora de agua y acuastatos), se efectuará el cierre hermético del equipo, realizando la instalación de empaque registro hombre nuevo.
2. Instalación de un termómetro en el tanque con las siguientes especificaciones: bimetálica carátula de 4 pulgadas de diámetro, escala de 0-100°C, vástago de 6 pulgadas, conexión posterior de 1/4 pulgada NPT, manómetro carátula de 2 - 1/2 pulgadas, escala de 0-7kg/cm2, conexión posterior de 1/4 pulgada NPT, purgador de aire de hierro fundido conexión de 1/4 pulgada NPT, válvula de alivio de 1/4 pulgadas de diámetro calibrada a 7kg/cm2.
3. El proveedor deberá proporcionar y realizar la instalación de una válvula de bote con conexiones de 1/4 pulgada.
4. El proveedor deberá revisar y cambiar en caso de ser necesario 16 válvulas de paso en acero al carbono para vapor.
5. El proveedor deberá proporcionar y realizar la instalación de una válvula controladora de temperatura en la línea de entrada de vapor del tanque de almacenamiento de agua caliente, la válvula que se reinstalará es de 1 1/2 pulgada regulada en su operación de 10°C a 60°C.
6. El proveedor deberá proporcionar y realizar la instalación de trampa de vapor, cubeta invertida de 1 1/2 pulgada de diámetro.
7. Realizar pruebas de funcionamiento.
8. Dejar el equipo en condiciones normales de operación.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Cancelación de entrada de agua fría y cierre hermético de válvulas de paso de vapor del tanque de agua caliente para realizar una purga fondo y retirar toda el agua almacenada en el interior del tanque.
2. Retiro de registro hombre para tener acceso al interior del tanque.
3. Desincrustación y lavado con agua a presión del interior del tanque retirando toda impureza que sea posible retirar sin dañar el cuerpo del tanque.
4. Inspección de tubería del tanque de almacenamiento de agua caliente para verificar que se encuentre taponamiento que impidan el paso del flujo del equipo.
5. Rehabilitación de la entrada de agua de tanque, para realizar la acumulación y llenado del tanque.

III.II.- Mantenimiento de 3 bombas recirculadora de agua marca AQUA PAK Y SIEMENS, los cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz
Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com
RFC CBR210708G62





COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. El proveedor deberá revisar la operatividad de la bomba recirculadora marca Gundfos.
2. El proveedor deberá realizar pruebas de funcionamiento.
3. El proveedor deberá dejar el equipo en condiciones normales de operación.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Procederá al desmontaje de la misma revisando rotor, estator, baleros, sello mecánico, suministro de energía eléctrica, cableado, ruidos, sello mecánico, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

III.III.- Mantenimiento a 3 tanques contenedor de agua caliente con capacidad de 10,000 litros y 1 tanque contenedor de agua caliente con capacidad de 8,000 litros; los cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Reparación o reemplazo de equipo (bomba recirculadora de agua y acuastatos), se efectuará el cierre hermético del equipo, realizando la instalación de empaque registro hombre nuevo.
2. Instalación de un termómetro en el tanque con las siguientes especificaciones: bimetalico carátula de 4 pulgadas de diámetro, escala de 0-100°C, vástago de 6 pulgadas, conexión posterior de 1/2 pulgada NPT, manómetro carátula de 2 - 1/2 pulgadas, escala de 0-7kg/cm2, conexión posterior de 1/4 pulgada NPT, purgador de aire de hierro fundido conexión de 1/4 pulgada NPT, válvula de alivio de 1/2 pulgadas de diámetro calibrada a 7kg/cm2.
3. El proveedor deberá proporcionar y realizar la instalación de válvula de bote con conexiones de 1/2 pulgada.
4. El proveedor deberá proporcionar y realizar la inspección y revisión de 16 válvulas de paso en acero al carbono para vapor.
5. El proveedor deberá proporcionar y realizar la instalación de una válvula controladora de temperatura en la línea de entrada de vapor del tanque de almacenamiento de agua caliente, la válvula que se reinstalará es de 1 1/2 pulgadas regulada en su operación de 10°C a 60°C.
6. El proveedor deberá proporcionar y realizar la instalación de trampa de vapor, cubeta invertida de 1 1/2 pulgadas de diámetro.
7. Realizar pruebas de funcionamiento.
8. Dejar el equipo en condiciones normales de operación.
9. Rehabilitación de la entrada de agua a tanque, para realizar la acumulación y llenado del tanque.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Cancelación de entrada de agua fría y cierre hermético de válvulas de paso de vapor del tanque de agua caliente para realizar una purga fondo y retirar toda el agua almacenada en el interior del tanque.
2. Retiro de registro hombre para tener acceso al interior del tanque.
3. Desincrustación y lavado con agua a presión del interior del tanque retirando toda impureza que sea posible retirar sin dañar el cuerpo del tanque.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62





COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000020

4. Inspección de tubería del tanque de almacenamiento de agua caliente para verificar que se encuentre taponamiento que impidan el paso del flujo del equipo.

III.IV.- Mantenimiento a 1 generador de energía eléctrica marca CUMMINS POWER GENERATION, el cual se establece en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Revisión de mangueras para anticongelante y realizar el cambio en caso de ser necesario.
2. Revisión de batería y realizar el cambio en caso de ser necesario.
3. Revisión de arnés de control, chequeo de terminales y conectores, cambio en caso de ser necesario.
4. Revisión de arnés de motor, chequeo de fugas en general, revisión de arnés de generador, chequeo de fuerza y cableado de control.
5. Revisión del estado de la marcha y cambio en caso de ser necesario.
6. Revisión de fugas y limpieza en general.
7. Chequeo de motor de arranque e intercambiador de calor.
8. Medición de parámetros de operación, monitoreo y reporte técnico del equipo.
9. Pruebas de funcionamiento de voltaje, amperaje y frecuencia.
10. Verificar correcto funcionamiento del sistema de transferencia del equipo y cambio de portes eléctricos y electrónicos si es necesario.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Cambio de filtros de aire.
2. Cambio de filtros de aceite.
3. Cambio de filtros de combustible y refrigerante.
4. Cambio de anticongelante.
5. Cambio de aceite.
6. Cambio de bandas de conexión del eje del motor al ventilador del radiador.

III.V.- Mantenimiento a 2 generadores de energía eléctrica marca SELMEC, el cual se establece en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Revisión de mangueras y realizar el cambio en caso de ser necesario.
2. Revisión de batería y realizar el cambio en caso de ser necesario.
3. Revisión de arnés de control, chequeo de terminales y conectores.
4. Revisión de arnés de motor, chequeo de fugas en general, revisión de arnés de generador, chequeo de fuerza y cableado de control.
5. Revisión y cambio en caso de ser necesario de pre calentador de anticongelante línea a 220V con conexiones de 1/2 pulgada.
6. Revisión del estado de la marcha y cambio en caso de ser necesario.
7. Revisión de fugas y limpieza en general.
8. Chequeo de motor de arranque e intercambiador de calor.
9. Medición de parámetros de operación, monitoreo y reporte técnico del equipo.
10. Pruebas de funcionamiento de voltaje, amperaje y frecuencia.
11. Verificar correcto funcionamiento del sistema de transferencia del equipo y cambio de portes eléctricos y electrónicos si es necesario.



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Cambio de filtros de aire.
2. Cambio de filtros de aceite.
3. Cambio de filtros de combustible y refrigerante.
4. Cambio de anticongelante.
5. Cambio de aceite.
6. Cambio de bandas de conexión del eje del motor al ventilador del radiador.

III.VI.- Mantenimiento a 1 generador de energía eléctrica marca OTTOMOTORES, el cual se establece en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Revisión de mangueras y realizar el cambio en caso de ser necesario.
2. Revisión de batería y realizar el cambio en caso de ser necesario.
3. Revisión de arnés de control, chequeo de terminales y conectores.
4. Revisión de arnés de motor, chequeo de fugas en general, revisión de arnés de generador, chequeo de fuerza y cableado de control.
5. Revisión y cambio en caso de ser necesario de pre calentador de anticongelante línea a 220V con conexiones de 1/2 pulgada.
6. Revisión del estado de la marcha y cambio en caso de ser necesario.
7. Revisión de fugas y limpieza en general.
8. Chequeo de motor de arranque e intercambiador de calor.
9. Medición de parámetros de operación, monitoreo y reporte técnico del equipo.
10. Pruebas de funcionamiento de voltaje, amperaje y frecuencia.
11. Verificar correcto funcionamiento del sistema de transferencia del equipo y cambio de portes eléctricos y electrónicos si es necesario.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Cambio de filtros de aire.
2. Cambio de filtros de aceite.
3. Cambio de filtros de combustible y refrigerante.
4. Cambio de anticongelante.
5. Cambio de aceite.
6. Cambio de bandas de conexión del eje del motor al ventilador del radiador.

III.VII.- Mantenimiento a 1 transformador marca General Electric de 1500 KVA, 1 transformador marca General Electric de 1000 KVA y 1 transformador marca SELMEC de 300 KVA, los cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Prueba de resistencia de aislamiento a devanados.
2. Prueba de factor de potencia a devanados.
3. Prueba de corriente de excitación en TAP de operación.
4. Prueba de resistencia óhmica en TAP de operación.
5. Prueba de relación de transformación en TAP de operación.
6. Revisión de los conos de alivio de alta tensión.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremmerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62



[Handwritten signature]



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000022

1. Mantenimiento a las boquillas de alta tensión
2. Mantenimiento a las boquillas de baja tensión
3. Mantenimiento a boquillas del neutro
4. Indicador de temperatura de líquido
5. Indicador de nivel de líquido
6. Manovacunometro
7. Ventilador
8. Relevador de presión súbita
9. Indicador de temperatura de devanado
10. Revisión de empaques, de boquilla de alta tensión y cambio en caso de ser necesario
11. Revisión de empaques, de boquilla de baja tensión y cambio en caso de ser necesario
12. Revisión de empaques, de boquilla de neutro y cambio en caso de ser necesario
13. Revisión de empaques, indicador de temperatura de líquido y cambio en caso de ser necesario.
14. Revisión de empaques, indicador de nivel de líquido/registro y cambio en caso de ser necesario.
15. Revisión de empaques, relevador de presión súbito y cambio en caso de ser necesario
16. Revisión de empaques, válvula de drene y cambio en caso de ser necesario
17. Revisión de empaques, cambiador de derivaciones y cambio en caso de ser necesario
18. Revisión de empaques, relevador mecánico de sobrepresión/registro y cambio en caso de ser necesario
19. Revisión de empaques, indicador de temperatura de devanado y cambio en caso de ser necesario

III.VIII.- Pruebas y análisis de aceite aislante a transformadores marcas SELMEC Y GENERAL ELECTRIC de 300 KVA, 1500 KVA Y 1000 KVA, los cuales se establecen en el anexo 4, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Pruebas físico-químicas.
2. Cromatografía de gases disueltos.
3. Cromatografía de PCBs.

III.IX.- Mantenimiento a 1 interruptor marca MASTERPACT 440 V modelo NHW1600 Y 1 interruptor MASTERPACT 220 V modelo NHW1600, los cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Prueba de resistencia de aislamiento.
2. Prueba de resistencia de contactos.
3. Prueba a la unidad de disparo de protección por corto circuito.
4. Inspección y limpieza interna de mecanismo de operación y cámaras de arco.

b) Actividades de mantenimiento preventivo.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62





COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

1. Mantenimiento preventivo a interruptores de 440 V y 220 V modelo NHW1600, y cambio en caso de ser necesario, dependiendo de las especificaciones técnicas del fabricante.
2. Mantenimiento a tablero de distribución en 220 V y 440 V en área de subestación principal.
3. Limpieza en general.
4. Inspección y reapriete de conexiones.

III.X.- Mantenimiento a 1 tablero de distribución en 220 V marca OTOMOTORES, el cual se establece en el anexo 4 5, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Verificación de conexiones.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Limpieza en general específicamente en tableros utilizar solventes especiales y permitidos para la limpieza
2. Reapriete de todas las conexiones.
3. Mantenimiento a interruptores electromagnéticos en 220 V.
- 3.1. Limpieza en general específicamente a interruptores electromagnéticos, utilizar solventes especiales y permitidos para la limpieza
- 3.2. Reapriete de todas las conexiones.

III.XI.- Mantenimiento preventivo a lavado y de retiro de hollín de CBH 60-100 CC, el cual se establece en el anexo 4, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Realizar prueba hidrostática para verificar la hermeticidad en empaques y tubos flux.
2. Realizar prueba de paro de equipo por bajo nivel de agua en columna principal y auxiliar.
3. El proveedor deberá proporcionar y realizar la colocación de valvulas de seguridad, con certificación del fabricante, para su correcto disparo.
4. El proveedor deberá cambiar todos los tubos flux de 2 1/2 pulgadas de diámetro en calibre 11 con costura bajo la norma ASTM 178 Gr A para tubo piro tubular, acreditada por el fabricante.
5. Verificar paro y arranque de bomba de alimentación de agua controlado por la columna de nivel.
6. Dejar el equipo en condiciones normales de funcionamiento.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Retiro, desarmado y limpieza a quemador y sus componentes.
2. Apertura de tapas frontal, intermedia y posterior.
3. Lavado y retiro de hollín de tubos flux con agua a presión y limpia flux eliminando incrustaciones.
4. Abrir tortugas de registro pasa mano y pasa hombre por el lado del agua y efectuar lavado al interior del cuerpo de la caldera con agua a presión.
5. Realizar el servicio de desincrustar la columna de nivel principal y auxiliar, verificando el buen funcionamiento del mecanismo de columna de nivel de ambas columnas y reemplazar el empaque a flotador.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremmerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62



[Handwritten signature]



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

6. Cambiar válvulas de nivel, cristal de nivel, empaques de cristal y válvulas de purga.

7. Cambiar empaques a tortugas registros pasa mano y pasa hombre y verificar y efectuar el sellado lado agua.

8. Cambio de espejos en caso de ser necesario igual a los existentes.

9. Colocar empaques 100% libre de asbesto a las tapas frontal, intermedia y posterior para su sellado con cemento aislante fibrex 100% libre de asbesto por lado fuego.

III.XI.- Mantenimiento preventivo a cabezal con válvulas de línea de distribución de vapor las cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Desmontaje de válvulas de cabezal de distribución de vapor que se encuentran en mal estado:

1.1. Desmontaje de 2 válvulas tipo compuerta de 4 pulgadas de diámetro en mal estado, retirando tornillos de sujeción de las líneas de entrada de vapor.

1.2. Desmontaje de 3 válvulas tipo globo de 2 pulgadas de diámetro en mal estado, retirando las conexiones roscables.

1.3. Desmontaje de 2 válvulas tipo globo de 1 pulgada de diámetro en mal estado, retirando las conexiones roscables.

III.XIII.- Mantenimiento a válvulas del cabezal de distribución de vapor, las cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Realizar pruebas de funcionamiento.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Desmontaje de válvulas de cabezal de distribución de vapor en mal estado que se encuentran en mal estado:

1.1. Desmontaje de 4 válvulas tipo esfera de 3 pulgadas y 4 pulgadas de diámetro en mal estado, retirando las conexiones roscables.

1.2. Desmontaje de 2 válvulas tipo esfera de 1 pulgada de diámetro en mal estado, retirando las conexiones roscables.

III.XIV.- Mantenimiento a 3 lava cómodos, los cuales se establecen en el anexo 4, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Medición de los voltajes de fuente y alimentación.

2. Revisión del estado físico del cableado.

3. Revisión de la integridad de los soportes.

4. Revisión de las partes móviles y revisión del mecanismo.

5. Revisión de presencia de corrosión.

6. Revisión de tubería y empaques.

7. Inspección del tablero de control.

8. Prueba de voltajes y corriente de la fuente.

9. Corroborar el funcionamiento del equipo.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62





COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Limpieza del chasis del equipo.
2. Limpieza de base.
3. Limpieza de la fuente de poder.
4. Lubricación de partes móviles.
5. Ajuste de partes móviles.
6. Ajuste de sistema paro-arranque.
7. Ajuste de terminales.
8. Ajuste de tornillería.
9. Cambio de la válvula de seguridad y válvula secundaria de retención de presión.
10. Cambio de resistencias eléctricas, en caso de ser necesario.
11. Desincrustar los tanques contenedores de agua y vapor, en caso de estar en malas condiciones las paredes realizar cambio de dichos tanques igual a los existentes.
12. Cambio de todas las válvulas de paso.
13. Limpieza integral del equipo.
14. Lubricación de partes mecánicas.

III.XV.- Mantenimiento a 3 suavizadores de agua marca EVANS para generador de vapor, los cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Realizar estudio para cálculo de suavizador de agua en base a la demanda, proporcionar equipo y realizar montaje del mismo con todos sus accesorios necesarios.
- En caso de que el equipo sea el adecuado proceder con los puntos del 2 al 22.
2. Revisión del estado físico de tomacorriente.
3. Medición de los voltajes de fuente y alimentación.
4. Revisión del sistema de válvulas del acondicionador de agua.
5. Revisión de presión del agua en el acondicionador.
6. Evaluar el estado de los inyectores y el cedazo.
7. Revisión del mecanismo de descarga de la bomba y cambio en caso de ser necesario.
8. Revisión de los niveles del tanque de salmuera, suministro y colocación en caso de ser necesario.
9. Prueba de funcionamiento de los inyectores.
10. Corroborar el funcionamiento del tanque de salmuera.
11. Prueba de funcionamiento a los inyectores.
12. Prueba del tubo del distribuidor.
13. Prueba de dureza en el tanque de agua caliente.
14. Prueba de voltajes y corriente de la fuente.
15. Prueba del funcionamiento de encendido.
16. Revisión del cabezal y cambio en caso de ser necesario.
17. Revisión de estado de resina, suministro y colocación en caso de ser necesario.
18. El proveedor deberá proporcionar sal para el tanque de salmuera.
19. Revisión de tuberías y cambio en caso de ser necesario.
20. Revisión de ensamble válvula.
21. Revisión de flotador y cambio en caso de ser necesario.
22. Comprobación de funcionamiento de suavizador.





COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000026

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Limpieza de la válvula de bypass y cambio en caso de ser necesario.
2. Limpieza de inyectores y cambio en caso de ser necesario.
3. Limpieza del control de flujo de la línea de salmuera.
4. Limpieza del tubo distribuidor y cambio en caso de ser necesario.
5. Limpieza al tanque de agua caliente. (Desincrustación)
6. Limpieza integral del equipo.

III.XVI.- Mantenimiento a sistema hidroneumático, el cual se establece en el anexo 4, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Revisión de 4 bombas sumergibles y cambio en caso de ser necesario, según especificaciones técnicas de los existentes.
2. Revisión de integridad de los soportes.
3. Revisión de presencia de corrosión.
4. Revisión de tubería y empaques, y cambio en caso de ser necesario.
5. Revisión del manómetro y cambio en caso de ser necesario.
6. Revisión del flotante eléctrico y cambio en caso de ser necesario.
7. Revisión de tablero de control eléctrico y en caso de ser necesario suministrar y cambiar: PLC, contactores, guarda motor, presostatos según especificaciones técnicas de los existentes, manómetro de 0 a 8 kg/cm² con conexiones de 1/4 NPT, válvula seccionadora de conexiones de 1/4 NPT, selector de 3 posiciones (manual, pro y automático), indicadores luminosos de proceso.
8. El proveedor deberá proporcionar y realizar la colocación de presostatos según especificaciones técnicas de los existentes.
9. Prueba de voltajes y corriente de la fuente.
10. Corroborar el funcionamiento de la bomba.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Limpieza del chasis del equipo eléctrico.
2. Ajuste de terminales.
3. Ajuste de tornillería.
4. Limpieza integral del equipo y pintura de tuberías y cabezal según identificación por color.
5. Cambio de válvulas de paso de admisión al cabezal y suministro a las líneas principales.
6. Cambio de mangueras flexibles de interconexión del suministro del cabezal a las líneas principales.
7. Cambio de válvulas Check de las líneas principales.

III.XVII.- Mantenimiento a 7 bombas trifásicas de 10HP, las cuales se establecen en el anexo 4, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Revisión de 7 bombas trifásicas de 10 HP y cambio en caso de ser necesario, según especificaciones técnicas de los existentes.
2. Verificación del estado del ventilador y cambio en caso de ser necesario.
3. Revisión del embobinado del estator, en caso de estar quemado realizar el rebobinado del mismo, si el daño es mayor realizar cambio 100% de bomba.
4. Revisión de conexiones eléctricas y cableadas.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62





COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
 S.A. DE C. V.

5. Revisión de tablero de control incluyendo contactores, guarda motor, PLC, botón selector de tres pasos (manual, paro y automático), luces indicadoras de activación, en caso de estar dañado cualquiera de estos elementos antes mencionados realizar el suministro y cambio según especificaciones establecidas.

6. Revisión de la tubería de 4 pulgadas para cada una de ellas.

7. En caso de estar picada la cámara del impulsor, suministrar y montar bomba según especificaciones del fabricante y de la bomba existente.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Cambio de baleros al rotor.

2. Cambio de sello mecánico según especificaciones técnicas de los existentes.

3. Cambio de ser necesario del impulsor según especificaciones técnicas de los existentes.

4. Cambio de válvulas check vertical de succión 4 pulgadas en las 5 bombas.

5. Cambio de válvulas tipo esfera y check de columna en 2 pulgadas 200 WOG en salida de la bomba así como sus interconexiones desde la bomba hasta la línea principal de 4 pulgadas para cada una de ellas.

III.XVIII.- Mantenimiento a 3 bombas trifásicas sumergibles de aguas negras, las cuales se establecen en el anexo 4, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Revisión de 3 bombas trituradoras trifásicas sumergibles de 2HP para aguas negras, con capacitor de arranque y marcha, protección integrada contra sobre carga para daños por sobre corriente y altas temperaturas, 400 mil cortes por minuto acabado en hierro y vaciado con recubrimiento epóxico para mayor durabilidad y resistencia a la corrosión, componentes de arranque montados externamente, sello mecánico de carbón/cerámica, cambio en caso de ser necesario de acuerdo a las especificaciones del fabricante y del equipo actual.

2. Revisión de conexiones eléctricas y cableado.

3. Verificación y cambio en caso de ser necesario de la manguera de 2 pulgadas en la línea de descarga del cárcamo de bombeo hacia la planta tratadora de agua.

4. Revisión y puesta en marcha de modo automático de flotadores, en caso de estar dañado proveer y reemplazar.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Limpieza y revisión del tablero de control que incluye contactores, guarda motor, botón selector de tres pasos (manual, paro y automático), luces indicadoras de operación.

2. Reapriete de tornillería.

III.XIX.- Mantenimiento a 1 sistema de vacío marca BUSCH, el cual se establece en el anexo 4, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Mantenimiento preventivo

1. Cambio de aceite (SAE 30WT).

2. Cambio de filtros de aceite.

3. Limpieza interior.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62





COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000028

4. Cambio de filtros de combustible.
5. Cambio de tapón de aceite.
6. Cambio de mirilla.
7. Reapriete de tornillería, calibración del equipo y limpieza con dieléctrico.
8. Cambio de paletas a motor para la compresión de vacío.

III.XX.- Mantenimiento para los 2 motores de 7.5 HP, de 220V, trifásico, 20.4 amperios, marca GARDNER DENVER, los cuales se establecen en el anexo 4, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Verificación del embobinado del estator.
2. Verificación de sistema de ventilación.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Cambio de baleros.
2. Rebobinar o cambio de motor completo en caso de ser necesario.
3. Reapriete de tornillería.
4. Limpieza del equipo en general.

III.XXI.- Mantenimiento para 1 tanque de 200 galones con conexión de válvula de descarga para condensados, el cual se establece en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Mantenimiento preventivo

1. Pruebas de ultrasonido.
2. Pruebas hidrostáticas.
3. Valorar vida útil y cambio en caso de ser necesario.

III.XXII.- Mantenimiento a 2 compresores de aire lubricados en aceite, los cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Verificación de válvulas de admisión y expulsión de flappers.
2. Revisión del estado físico y operacional del tanque de almacenamiento, en caso de encontrar perforación realizar la sustitución del mismo según especificaciones técnicas del existente.
3. Suministro y colocación de guarda bandas y poleas.
4. Revisión del estado del embobinado del estator, en caso de estar quemado realizar su rebobinador, si el daño es mayor realizar suministro e instalación de motor nuevo según especificaciones establecidas.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Desmontaje de sistema de compresión para revisión del sistema de cigüeñal, bielas y pistones.
2. Cambio de juntas.
3. Cambio de filtro de aire.
4. Cambio de aceite.
5. Reapriete de tornillería.
6. Limpieza en general.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62

 **BREMERTHON**



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

7. Cambio de presostato.
8. Cambio de válvula de alivio.
9. Cambio de manómetro.
10. Cambio de válvulas de paso de salida del aire comprimido.
11. Cambio de válvula de purga.
12. Cambio de bandas.
13. Cambio de baleros.
14. Pintura en general.
15. Cambio de manguera al servicio.

III.XXIII.- Mantenimiento preventivo a 3 UPS marca GE, los cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

- a) Inspección visual de los equipos para revisar la conectividad de los mismos
- b) Revisión del estado físico y operacional de los UPS
- c) Reapriete de tornillería
- d) Revisión de voltaje, amperaje y tierras
- e) Revisión de las tarjetas electrónicas principales
- f) Revisión de cada una de las baterías que utiliza el equipo (voltaje de salida, amperaje y ohms).
- g) Limpieza en general del equipo.

III.XXIV.- Mantenimiento a 2 bombas centiel de 10HP, las cuales se establecen en el anexo 4, y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades Generales (montaje/instalación/pruebas):

1. Revisión de 2 bombas centiel de 10 HP y cambio en caso de ser necesario, según especificaciones técnicas de los existentes.
2. Verificación del estado del ventilador y cambio en caso de ser necesario.
3. Revisión del embobinado del estator, en caso de estar quemado realizar el rebobinado del mismo, si el daño es mayor realizar cambio total de bomba.
4. Revisión de conexiones eléctricas y cableadas.
5. Revisión de tablero de control incluyendo contactores, guarda motor, PLC, botón selector de tres pasos (manual, paro y automático), luces indicadoras de activación, en caso de estar dañado cualquiera de estos elementos antes mencionados realizar el suministro y cambio según especificaciones establecidas.
6. Revisión de la tubería de 4 pulgadas para cada una de ellas.
7. En caso de estar picada la cámara del impulsor, suministrar y montar bomba según especificaciones del fabricante y de la bomba existente.

b) Actividades de mantenimiento preventivo:

1. Cambio de baleros al rotor.
2. Cambio de sello mecánico según especificaciones técnicas de los existentes.
3. Cambio de ser necesario del impulsor según especificaciones técnicas de los existentes.
4. Cambio de válvulas check vertical de succión 4 pulgadas en las 2 bombas.
5. Cambio de válvulas tipo esfera y check de columpio en 2 pulgadas 200 WOG en salida de la bomba así como sus interconexiones desde la bomba hasta la línea principal de 4 pulgadas para cada una de ellas.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000030

El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos electromecánicos descritos en el anexo 4, para el cual deberá de estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del servicio, incluyendo días festivos en función de las necesidades de la contratante, esto en coordinación con el Encargado de Despacho del Departamento de Conservación y Mantenimiento de la Contratante al teléfono 222-551-02-00 ext. 2716, a partir de que la contratante reporte la falla vía telefónica y correo electrónico, el proveedor deberá acudir a la Unidad que lo requiera para realizar el diagnóstico correspondiente del equipo reportado en un plazo no mayor a 2 horas y solucionar las fallas que apliquen, las cuales deberán concluirse en un plazo no mayor a 48 horas a partir del levantamiento del reporte.

Cuando esto no sea posible por causas ajenas al proveedor, deberá justificar plenamente la razón del impedimento y definir el plazo de solución en común acuerdo con el Departamento de Servicios Generales.

El mantenimiento correctivo deberá incluir mano de obra y todas las refacciones necesarias para mantener los equipos en condiciones óptimas durante la vigencia del servicio, sin costo adicional para la contratante.

El mantenimiento correctivo para cada uno de los distintos equipos consistirá en lo siguiente:

1.- (III.II) Mantenimiento de 3 bombas recirculadora de agua marca AQUA PAK Y SIEMENS; las cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1. Si al realizar el mantenimiento preventivo a las 3 bombas recirculadora de agua marca AQUA PAK Y SIEMENS, se llegará a requerir el cambio, el proveedor procederá a la instalación de la bomba recirculadora en línea de envío de agua caliente para su utilización en los servicios tanto hidráulica como electrónicamente.

2.- (III.III) Mantenimiento a 3 tanques contenedor de agua caliente con capacidad de 10,000 litros y 1 tanque para agua caliente con capacidad de 8,000 litros; los cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades de mantenimiento correctivo:

1. Reparación de dos controles Acuastatos que se encuentran en mal estado.
2. Realizar la inspección y corrección de tubería de envío de vapor al serpentín y retorno de condensados en 1½ pulgadas de acero al carbón en ced. 40 con o sin costura; actualmente se encuentra la tubería en mal estado presentando pequeñas fisuras a causa de oxidación y corrosión, la tubería que se encuentra en mal estado es aproximadamente de 20 metros lineales.
3. Remplazar el tapón del serpentín.
4. Remplazo de empaque registro hombre y sellado de tanque de agua caliente.
5. Verificación del estado del serpentín y reparación en caso de ser necesario considerando una longitud mínima de 2m longitud.

3.- (III.IV) Mantenimiento a 1 generador de energía eléctrica marca CUMMINS POWER GENERATION, el cual se establece en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1. Revisión y cambio en caso de ser necesario de pre calentador de anticongelante línea a 220V con conexiones de ½ pulgada.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62

 **BREMERTHON**



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000031

4.- (III.XI) Mantenimiento a lavado y de retiro de hollín de CBH 60-100 CC el cual se establece en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

a) Actividades de mantenimiento correctivo:

1. Retirar y cambiar el cemento mortero del refractario de la tapa.
2. Cambiar tuercas y tornillos de sujeción de tapas que se encuentren dañados.
3. Realizar carburación que consiste en el análisis de gases y regulación de combustión; mediante este proceso se determinará el porcentaje de gases y rendimiento térmico de la caldera.
4. Cambio de válvula de seguridad calibrada según especificaciones requeridas.
5. Revisión de bomba de agua de abasto a generador y accesorios en caso de ser necesario.
6. Revisión y reparación de tubos flux en ambos lados de los espejos.
7. Revisión y cambio en caso de ser necesario de regulador de Gas.

Las refacciones, accesorios y materiales utilizados para el servicio, deberán ser los mismos empleados por el fabricante de calderas según especificaciones técnicas de los existentes y autorizados, que cumplan con las normas internacionales del código ASME de recipientes sujetos a presión.

5.- (III.XII y III.XIII) Mantenimiento a 2 cabezal con válvulas de línea de distribución de vapor, las cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1. Suministro e instalación de 2 válvulas tipo compuerta de 4 pulgadas de diámetro de acero forjado de 150lbs, rectificando contra bridas de las líneas de entrada y salida de vapor y realizar el acoplamiento de las válvulas nuevas reemplazando empaques y tornillos de sujeción.
2. Suministro e instalación de 3 válvulas tipo compuerta de 2 pulgadas de diámetro de acero forjado, reemplazando las conexiones roscables que se encuentren en mal estado.
3. Suministro e instalación de 2 válvulas tipo compuerta de 1 pulgada de diámetro de acero forjado, reemplazando las conexiones roscables que se encuentren en mal estado.

6.- (III.XVII) Mantenimiento a 7 bombas trifásicas de 10HP, las cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1. En caso de estar picada la cámara del impulsor, suministrar y deberá montar bomba nueva según especificaciones del fabricante.

7.- (III.XVIII) Mantenimiento a 3 bombas trifásicas sumergibles de aguas negras, las cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3.

8.- (III.XX) Mantenimiento para los 2 motores de 7.5 HP, de 220V, trifásico, 20.4 amperios, marca GARDNER DENVER, los cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1. Cambio de motor completo en caso de ser necesario.

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebia, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62

 **BREMERTHON**



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

9.- (III.XXIII) mantenimiento correctivo A 3 UPS marca GE, los cuales se establecen en el anexo 4 y cuya ubicación se especifica en el anexo 3, en el que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

- a) Cambio de las tarjetas electrónicas principales en caso de ser necesario.
- b) Cambio de cada una de las baterías que utiliza el equipo en caso de ser necesario.

IV.- CONDICIONES GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO:

1. Los mantenimientos deberán incluir refacciones y accesorios nuevos originales, de acuerdo con la vida útil, desgaste y funcionalidad; asimismo, deberán incluir mano de obra calificada y suficiente, para realizar los mantenimientos solicitados.

2. El proveedor deberá verificar y garantizar que las piezas dañadas que se deriven de los mantenimientos realizados sean cambiadas por refacciones y accesorios nuevos y originales, debiendo entregar las piezas dañadas al departamento de Conservación y Mantenimiento.

3. El proveedor deberá proporcionar todos aquellos insumos y materiales que se utilicen para los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos electromecánicos, respetando las especificaciones técnicas de los fabricantes de los equipos electromecánicos.

4. El proveedor deberá proporcionar hojas de los servicios y/o rutinas que no se encuentren detallados en los manuales de servicio de cada uno de los equipos electromecánicos, previo acuerdo con el área de conservación y mantenimiento, de tal forma que se garantice que los equipos se encuentren en óptimas condiciones.

5. Los mantenimientos correctivos se realizarán por evento cada vez se presente alguna falla o daño que se derive por el uso y sea reportada vía telefónica y correo electrónico por el Coordinador de Conservación y Mantenimiento, para el cual deberá incluir mano de obra y todas las refacciones para el cual deberá de estar disponible las 24 horas del día necesarias para dejar funcionando en óptimas condiciones a los equipos electromecánicos, sin costo adicional para la contratante.

6. El proveedor deberá proporcionar un número de teléfono y correo electrónico a la formalización del contrato para atender reportes de fallas a los equipos electromecánicos descritos en el anexo 4, estando disponible las 24 horas del día durante la vigencia del servicio, incluyendo días festivos, en función de las necesidades de la contratante, esto en coordinación con el Encargado de Despacho del Departamento de Conservación y Mantenimiento de la Contratante al teléfono 222-551-02-00 ext. 2716, a partir de que la contratante reporte la falla vía telefónica y correo electrónico, el proveedor deberá acudir a la Unidad que lo requiera para realizar el diagnóstico correspondiente del equipo reportado en un plazo no mayor a 2 horas y solucionar las fallas que apliquen, las cuales deberán concluirse en un plazo no mayor a 48 horas a partir del levantamiento del reporte.

Quando esto no sea posible por causas ajenas al proveedor, deberá justificar plenamente la razón del impedimento y definir el plazo de solución en común acuerdo con el Departamento de Servicios Generales.

7. El proveedor deberá coordinarse para la realización del servicio con el C. Juan Carlos Moreno Contreras, Coordinador de Conservación y Mantenimiento o el Encargado de la Unidad Médica correspondiente en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes días

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz

Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremmerthom41@gmail.com

RFC CBR210708G62



[Handwritten signature]



COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

000033

hábiles. En caso de urgencia el proveedor deberá dar solución en un lapso no mayor a 2 horas.

En caso de que algún equipo o parte del mismo tenga que salir de las instalaciones de la contratante para su mantenimiento, esto deberá ser autorizado por escrito por la Coordinación de Conservación y Mantenimiento.

8. Al concluir el servicio los técnicos responsables de proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos, deberán entregar las áreas limpias y en completa funcionalidad retirando todo el material de desecho por sus propios medios.

9. El personal responsable de proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo los equipos electromecánicos mencionados en el Anexo 4, con suministro de refacciones, deberán portar un gafete con fotografía visible durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la contratante, mismo que deberá tener las siguientes especificaciones:

- a) Orientación vertical en fondo blanco;
- b) Logotipo y nombre de la empresa;
- c) Nombre del trabajador con letras mayúsculas y fotografía;
- d) Firmada por el trabajador y un representante autorizado por la empresa.

V. ENTREGABLES.

1. El proveedor deberá entregar un reporte al término de cada mantenimiento preventivo y correctivo en formato libre de manera impresa en cuatro tantos (uno para conservación y mantenimiento, uno para la unidad médica solicitante, uno para servicios generales y otro como acuse) al término de cada servicio, el cual contenga como mínimo:

- a) Membrete del proveedor.
- b) Datos de identificación (Número consecutivo de la lista del equipo conforme al Anexo 4, nombre del equipo, marca, modelo no. de serie del equipo y ubicación).
- c) Listado de refacciones empleadas
- d) Detalle de la rutina del mantenimiento preventivo realizado a cada equipo electromecánico descrito en el anexo 4, o bien, las actividades realizadas para poner en marcha los equipos a los cuales se les solucionaron las fallas presentadas.
- e) Al detalle de la rutina se anexará en todos los casos una tabla con al menos 4 mediciones mecánico – eléctricas que considere importantes según su experiencia dependiendo el equipo (ejemplo voltaje de trabajo, corriente de trabajo, temperatura de trabajo, velocidad de trabajo, etc.) tanto antes como después del mantenimiento, asegurando así el funcionamiento del equipo según los datos del fabricante.
- f) Firmas y sellos.
- g) Hoja con evidencia fotográfica a color del servicio realizado. Al menos 4 fotografías correspondientes al estado del equipo antes y después de realizado el servicio.
- h) El reporte deberá entregarse debidamente validado y suscrito por el técnico que realizó el servicio y el coordinador de conservación y mantenimiento o el encargado de la Unidad que lo haya requerido, así como el sello respectivo. Se considerará como fecha de término del servicio que ampare la hoja del reporte, la que indique el sello de recibido de la coordinación de mantenimiento o el de la unidad médica correspondiente.

VI. PERSONAL

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz
Puebla, Pue. C.P. 72160

Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com
RFC CBR210708G62





COMERCIALIZADORA
BREMERTHON
S.A. DE C. V.

El proveedor deberá de contar con el siguiente personal:

a) 1 Coordinador General para la prestación de los servicios con licenciatura en ingeniería electromecánica y/o ingeniería mecánica y eléctrica. Con experiencia mínima en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos iguales o similares a los descritos en el anexo 4, que deberá estar afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social.

b) 1 Supervisor con licenciatura en ingeniería electromecánica, ingeniería en mecánica, ingeniería eléctrica o ingeniería electrónica. Con experiencia en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos iguales o similares a los descritos en el anexo 4, que deberá estar afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social.

c) 6 técnicos quienes serán los responsables de proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos descritos en el anexo 4. Con experiencia en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos iguales o similares a los descritos en el anexo 4.

El proveedor deberá proporcionar a su personal uniforme de color indistinto, el equipo necesario para la correcta ejecución del servicio, así como proporcionarles seguridad social.

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para la partida 1 el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá ser realizado en los inmuebles descritos en el Anexo 3 conforme lo establecido en el Anexo 2, debiéndose realizar a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, debiendo presentarse de lunes a viernes (días hábiles) en horario de 8:00 a 15:00 horas previa cita con el Encargado de Despacho del departamento de conservación y mantenimiento el C. Juan Carlos Moreno Contreras al teléfono 222-551-02-00 ext. 2716.

Para la partida 2 el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá ser realizado en los inmuebles descritos en el Anexo 3 conforme lo establecido en el Anexo 4, debiéndose realizar a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, debiendo presentarse de lunes a viernes (días hábiles) en horario de 8:00 a 18:00 horas previa cita con el Encargado de Despacho del departamento de conservación y mantenimiento el C. Juan Carlos Moreno Contreras al teléfono 222-551-02-00 ext. 2716.

El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante estará obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma, conforme al Anexo 2 para la partida 1 y conforme el Anexo 4 para la partida 2.

PERIODO DE GARANTÍA:

Durante la vigencia del contrato y dos meses posteriores a la conclusión del mismo, para el caso las refacciones cambiadas será de 6 meses a partir de su colocación.

PUEBLA, PUE. A 05 DE JUNIO DE 2024
ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

C. JOSE LUIS CORDERO FLORES
ADMINISTRADOR UNICO

Calle Tecamachalco 14 int. 105 Col. La Paz
Puebla, Pue. C.P. 72160
Correo Electrónico: bremertthom41@gmail.com
RFC CBR210708G62

BREMERTHON